DICIEMRBE 2 VIERNES Año de 1921

AÑO XI Nº 3,266 Bjemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15—Teléfono núm. 98

DE COLABORACION

El primer mapa pecuario español

La Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias del Ministerio de Fomento con la cooperación de las Inspecciones provinciales, de puertos y fronteras y municipales, ha publicado recientemente un interesante trabajo que era una verdadera necesidad, harto sentida por técnicos y aficionados a cuestiones pecuarias y del cual no había precedente en el país.

Consiste dicho trabajo en un amplio mapa de España en donde, con minuciosidad de detalle, se consigna todo lo relativo al emplazamiento de lazaretos de animales, Inspecciones provinciales de Higiene pecuaria, idem de puertos y fronteras, yeguadas militares, depósitos de caballos sementales, paradas del Estado y particulares, muelles para el embarque de ganados, estaciones ferroviarias que poseen material de desinfección, laboratorios bacteriológicos de Higiene pecuaria, cañadas o veredas para ganado trashumante, itinerario de las mismas, enfermedades infecto-contagiosas más comunes en los ganados y zonas en donde más frecuentemente se desarrollan.

Como complemento de los anteriores datos se consignan en dicho mapa dos cuadros estadísticos, que comprenden: uno, le Censo pecuario de España en 1921, y otro, los animales que se han sacrificado en los Mataderos públicos durante el año 1920.

Ambas estadísticas, que se detallan por provincias y especies de ganado, han sido confeccionadas a base de los datos remitidos a la Inspección general por los inspectores provinciales.

Los datos que en dicho Mapa se consignan relativos a la proviubia de Ciudad Real son los siguientes:

Paradas del Estado.—Ciudad-Real, Almodóvar del Campo, Calzada de Calatrava, Malagón, Valdepeñas y Viso del Marqués.

Paradas particulares.—Alcázar de San Juan, Aldea del Rey, Almodóvar del Campo, Almuradiel, Arenas de San Juan, Argamasilla de Calatrava, Bolaños, Campo de Criptana, Carrión de Calatrava, Ciudad-Real, Daimiel, Fuente el Fresno, Herencia, Malagón, Membrilla, Miguelturrra, Piedrabuena, Porzuna, La Solana, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamayor de Calatrava, Villarrubia de los Ojos y Viso del Marqués.

Muelles para el embarque de ganados.—Alcázar de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela, Almuradiel, Venta de Cárdenas, Miguelturra, Almagro, Daimiel, Manzanares, Socuéllamos, Malagón, Ciudad-Real, Caracuel, Argamasilla de Calatrava, Puertollano, Veredas, Almadenejos, Chillón y Pedroches.

Estaciones con material de desinfección.—Alcázar de San Juan, Almadenejos y Malagón.

Laboratorio bacteriológico.—Ciudad-Real.

Vías pecuarias—Las Cañadas reales llamadas Soriana y Segoviana, surcan la provincia en diferentes direcciones, dividiéndose profusamente en ramales que todos van a desembocar en el famoso Val'e de Alcudia.

Los datos estadísticos arrojan el siguiente resultado, tambien con respecto a esta provincia:

Provincia de Ciudad-Real

CENSO PECUARIO

Especies	*N.º de cabezas*
Caballar,	13.078
Mular,	33.029
Asnar,	56,759
Vacuno,	35.650
Lanar,	914.075
Cabrío,	408.468
Cerda,	80.848
Aves,	1.547.756

RESES SACRIFICADAS EN LOS MATADEROS EN 1920

Especies	*Número*	*Kilogramos*
Vacuno,	4.478	895.600
Lanar,	168.036	1.612.324
Cabrio,	69.187	899.431
Cerda,	19.745	1.974.500
Totales	261.446	5.381.855

Los cuadros que preceden arrojan el siguiente estado comparativo de nuestra provincia en relación con las demás:

Censo pecuario

LA PROVINCIA QUE MAS TIENE			LA QUE TIENE MENOS		Lugar que corresponde a Ciudad-Real
Ganados	*Provincias*	*Cabezas*	*Provincias*	*Cabezas*	
Caballar,	Sevilla,	71.158	Guipúzcoa,	2 514	18
Asnar,	Badajoz,	80.381	Alava,	1.661	10
Mular,	Almería,	86.204	Guipúzcoa,	395	4
Vacuno,	La Coruña,	494.274	Castellón,	2.602	25
Lanar,	Badajoz,	1.770.000	Pontevedra,	38.490	5
Cabrio,	Ciudad-Real,	808.468	Guipúzcoa,	739	1
Cerda,	Lugo,	429.555	Idem,	13.322	23
Aves,	Cáceres,	3,048.422	Alava,	59.504	2

Carne consumida (Detalles por provincias

LA QUE MAS			LA QUE MENOS		Lugar que corresponde a Ciudad-Real
Ganados	*Provincias*	*Kilogramos*	*Provincias*	*Kilogramos*	
Vacuno,	Barcelona	28.751.200	Cuenca,	49.200	39
Lanar,	Idem,	9.942.994	Lugo,	38.871	13
Cabrio,	Badajoz,	1.315.197	Guipúzcoa,	0	5
Cerda,	Barcelona,	21.675.000	Alava,	821.500	42
Aves,					

La provinca que consume más carne de todas las especies es Barcelona, cuya cantidad asciende a 61'646.847 kilógramos; la que menos consume es Almería, con un total de 1'747,670 kilógramos. En este orden corresponde a la de Ciudad-Real el número 40.

En la proporción del consumo de carne que cada provincia hace en relación con su número de habitantes, tambien Barcelona, ocupa el primer lugar, y Almería queda igualmente en el último. En esta proporción resulta Barcelona con un consumo de 53,99 kilógramos por individuo y año, mientras que a Almería solo corresponden 4,59 kilógramos. En igual sentido y proporcionalidad, arroja la provincia de Ciudad-Real un consumo de 13,93 kilógramos por individuo y año, quedando colocada en el lugar 46 de la escala en sen tido descendente.

Hay que hacer la salvedad de que en los anteriores cálculos solo se han tenido en cuenta los animales sacrificados en los mataderos, a lo que hay que añadir la matanza que se hace en las casas para el consumo privado, la caza, aves etcétera, etc.

Hagamos ahora un ligero análisis de nuestra riqueza ganadera.

Según hemos visto por el anterior estado comparativo, Ciudad-Real bate el «record» en el ganado cabrío, en cuya especie es la provincia que mayor número de cabezas tiene. Pero, dicho sea con la natural contrariedad, este rango gerárquico en la escala, ni acredita ciertamente una mayor riqueza del suelo, ni nos debe enorgullecer como país próspero y floreciente. El ganado cabrío es el de menor rendimiento económico dentro de todas las especies que comprende la industria animal y su preponderancia acusa gran pobreza y abandono de nuestro suelo, en donde una encarnizada lucha contra el árbol ha reducido a monte bajo una amplia extensión de nuestro territorio que se aprovecha con cabras, como única explotación de que es susceptible.

Sigue en importancia el ganado mular, en el cual ocupa esta provincia el cuarto lugar; pero a esta riqueza no le concedemos importancia desde el punto de vista que analizamos porque en una buena proporción es adquirida a cambio de dinero. Es decir, que en esta clase de ganado somos más importadores que productores.

Lo que constituye nuestra preponderancia ganadera y nos dá honores de país productor es el lanar. En la estadística que comentamos y en cuanto a este ganado se encuentra Ciudad Real en el quinto lugar; pero en esta estadística no figura el ganado trashumante el cual tiene para nosotros tan extraordinaria importancia, que el contingente que de este ganado dan otras provincias a la nuestra desde Octubre a Mayo se eleva a la respetable cifra de un millón de cabezas; reducidas éstas a la mitad por el hecho de permanecer aquí solo medio año, dan a nuestro territorio juntamente con las de aquella estadística cerca de millón y medio de cabezas lanares, a cuya cifra no alcanzaría ninguna otra provincia después de sumarle su efectivo en trashumante.

A este propósito y para completar los dátos de la enorme riqueza que aquel ganado representa, sería interesantísima una estadística de los corderos que se destinan al matadero, del queso que se produce y de la lana que anualmente se corta. Asustaría la cifra que el valor de estos productos diera, y veríamos cuan equivocados están los que restando medios de vida al ganado dedican a cereales grandes extensiones de terreno para recoger escuetamente los gastos en aquellos años en que la primavera se muestra pródiga con nosotros, sin quererse convencer de que el rendimiento sería mucho mayor dedicando aquellos terrenos a producir carne, queso y lana.

Creemos, por último,—y nuestra creencia la robustece la anterior estadística—que el problema del suelo en nuestra provincia, excluida la explotación vitícola a la que con gran acierto se le ha dado enorme impulso, más que agrícola, es forestal y ganadero; y que todo lo que sea dedicar terreno, actividad y dinero a otras explotaciones, salvo en aquellos sitios—que indudablemente los hay—con condiciones especiales a un determinado cultivo, es luchar contra lo imposible con su inevitable consecuencia de un seguro fracaso.

DIEGO MARÍN.

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

Una gestión del Marqués de Valterra

El diputado por Ciudad Real-Piedrabuena Sr. Marqués de Valterra ha recibido la siguiente carta del director general de Obras Públicas, complaciéndole en su gestión llevada a cabo en pró de los intereses del distrito.

Excmo. Marqués de Valterra.

Mi distinguido amigo: Tengo mucho gusto en participarle que ha sido firmado el expediente aprobando el presupuesto de conservación del camino vecinal de Malagón a Fuencaliente, que con tanto interés me tenía usted recomendado.

Mucho celebra haber tenido ocasión de complacerle, su afectísimo amigo q. e. s. m.,

JUAN A. SANZ.

El santo del Prelado

Mañana festividad de San Javier, celebra su fiesta onomástica, nuestro amadísimo Prelado, Excmo. Sr. Dr. Irastorza.

Con tan fausto motivo, EL PUEBLO MANCHEGO, le envía el testimonio de su filial adhesión y respetuosa felicitación.

Un libro notable

Tenemos a la vista una interesantísima obra públicada por la Casa Editorial Reus, de la que es autor el culto Registrador de la Propiedad D. Carlos Federico Lopez de Haro, que durante muchos años convivió con nosotros y del que guardamos grato y especial recuerdo.

Dedicado Lopéz de Haro desde su juventud con verdadera vocación al estudio del Derecho logró alcanzar un grado de competencia envidiable, del que es feliz resultante hoy la obra que nos ocupa que tiene por titulo.

El Derecho de retención

No es la primera que dió a luz la inteligencia clarísima de tan notable abogado: desde hace bastante tiempo viene sorprendiendo al público agradablemente con la públicación de meditados trabajos científicos siempre alabados por crítica, como ocurrirá seguramente con el presente libro, cuyo mejor elogio queda hecho consignando que la Casa Reus, que cuenta entre sus colaboradores a los principales pensadores de España y del Extranjero no ha dudado en patrocinar este valioso trabajo de divulgación científica que trata de una cuestión de la que no se ha ocupado ningún autor nacional y que llena por lo tanto un vacío en la literatura jurídica española y una necesidad en los profesionales del foro para conocer exactamente el sentido y alcance del *jus retentionis* cuyos problemas son frecuentes en la práctica, ocasionando dudas su planteamiento con evidente perjuicio de los sagrados intereses de la justicia.

Desenvueive el autor este tema tan difícil e intrincado con abundancia de doctrina y gran amenidad, cosa poco corriente en los libros de ciencia; examina el derecho de retención siguiendo el método crítico, esto es, en lo que ha sido, en lo que es, en lo que debe ser, terminando con un acabado estudio de las legislaciones extranjeras, el Código aleman, especialmente.

Despué de fijado el concepto filosófico y científico trata de los abundantes precedentes históricos estudiando las diversas maneras de cristalizar esta institución según las épocas y los pueblos; pasa a estudiar la cuestión referente a la historia del cobro de los créditos, que tan gran armonia guarda con la historia de la Civilización y la cultura de la Humanidad y que llevaba a la gente a creer justos absurdos de tanta magnitud como el de la prisinú y constitución de esclavitud por deudas y el derecho de vida y muerte que tenia el acreedor sobre la persona del deudor, autorizado por el Derecho romano y todas las legislaciones antiguas; analiza los diferentes adelantos jurídicos del pueblo Rey que fue limando paulatinamente el concepto, y robustece sus estimables argumentos con copiosas citas de monumentos jurídicos y de obras de notables publicistas.

Presenta a la consideración del lector otra fase del problema que sirve de título al cap. III «EL DERECHO Y LA FUERZA PRIVADA» antecedente necesario a la intervención del poder coactivo de la sociedad que radica en el

...prema garantía de jus... desenvuelve el aforismo ...ídico de «nadie puede hacerse justicia por su mano» presentándolo como gran adelanto en las concepciones de lo justo, señalando a la vez las consecuencias del principio.

Después de su excursión por la historia del *jus retentionis* comienza a desenvolver el importantísimo tema de la fijación del concepto filosólico del mismo, esto es, lo que debe ser ese derecho, su conformidad con la equidad jurídica, única fuente del mismo, hasta el punto de que excluye totalmente el menor indicio de dolo. Entrando de lleno en el fondo de la cuestión principal expone el *jus retentionis* como atribución privada del sujeto para defender el derecho; rechaza al Poder Público colocándole en situación pasiva, no dándole otra intervención que la de amparar el derecho del acreedor en el caso de que por el deudor sea molestado.

Por último deslinda el campo de esta institución sentando las diferencias que la separan de otras semejantes-compensación, prenda, anticresis, el secuestro, el depósito, etc, etc.—y deja fijado el verdadero sentido de ella diciendo que es una institución *sui generis* que necesita para su existencia otra cuestión anterior, una obligación a la que garantiza con el carácter de accesoria y por eso dice: «Tenemos en consecuencia que el derecho que estudiamos es un cuasi contrato cuyo espíritu late en el Código y cuyas aplicaciones abarcan las instituciones y casos a que según su valor y sustancia juridicas pueda tener adaptación». Termina la obra con un estudio completo del *jus retentionis* en nuestro derecho y en las legislaciones extrangeras.

No tenemos la pretensión de haber hecho una crítica de tan hermosa obra. Sólo hemos querido rendir un tributo de admiración á nuestro paisano ausente y concurrir con lo poco que valemos a aumentar la fama merecida del autor.

V.

Malagón

Partido judicial...—¿Qué piensa Fernancaballero?

Dos son los puntos a desarrollar en las presentes líneas, ambos de capital interés, de importancia suma para el porvenir de nuestro pueblo. Si siempre estuve deseando laborar en pró de mi partria chica, hoy que gracias a la bondad de la misma ocupo un cargo en la provincia, no puedo substraerme para defenderla en lo que pueda, procurando poner a contribución de mi pueblo, todas las energías y entusiasmos de mi corazón, sin omitir sacrificio alguno, hasta conseguir lo que todos anhelamos. Sentemos antes de seguir adelante que en todos estos problemas hemos de prescindir de esos personalismos, que desgradan, envilecen y perjudican a los pueblos, y así todos unidos como un solo hombre vayamos en pos de la razón y defendamosla hasta la consecución del fin que nos proponemos.

Congratulame y a la vez agradezco la alusión que mi buen amigo el infatigable Antonio Barroso hace en el articulo del dia 29 pues nada más justo puedo ofrecer a nuestro pueblo, que trabaja con fé y amor patrio, para que contando con el recto proceder de mis compañeros de Diputación escuchen la justicia que nos asiste en la petición y pudiéramos informar satisfactoriamente para que el término Municipal de Malagón pase a la pertenencia del partido judicial de Ciudad Real.

Precisamente es este uno de los primeros asuntos que en mi vida de Diputado provincial, me propusieron tambien nuestros amigos del vecino pueblo de Fernancaballero, en una de las visitas que al mismo hice por lo que no dudo que secundando la iniciativa del señor Barroso unirán sus gestiones a las nuestras ya que es un contrasentido que para resolver los asuntos judiciales, estos dos pueblos tengan que pasar por Ciudad Real donde existe Juzgado de Primera Instancia y que se va con relativa comodidad, para lanzarnos a sufrir todas las inclemencias del tiempo y las incomodidades de los arcaicos vehícu'os, en medio de esa interminable carretera que llega a Piedrabuena. Esto es inconcebible, antihumano y absurdo. ¡Habrá alguien que desprovisto en absoluto de egoismo no comprenda la razón que nos guia para tal solicitud! Hay razón alguna que lógica y humanamente pueda contrarrestar esta legítima aspiración de los dos pueblos? La Ley Municipal lo autoriza y topográficamente, es la idea más nacional que se puede solicitar, y en nada se altera el distrito Ciudad-Real-Piedrabuena. Luego que éstos Municipios cumplan lo que a tal efecto dispone el artículo 9 de la Ley Municipal y después se oirá a voz de la Diputación y veremos lo que en las primeras

gestiones sucede. Ya sé que otras veces lo han gestionado, pero no debemos olvidar que entonces habia una mano que en la penumbra sujetaba el curso de las aspiraciones y anhelos de estos dos pueblos, perjudicándolos en sus intereses morales y materiales, mas hoy quiero yo de nuevo nos lancemos con la cooperación de todos, pues yo no retroceder é por nada ni por nadie en mis patrióticas campañas, luchando con energía y valor, hasta la consecución del fin que nos proponemos, para ello es preciso borremos el pasado, ya que nuestro pueblo, entra en una nueva era de reivindicación de sus derechos. Prescindamos, pues, queridos paisanos de egoismos, no consintamos se pi-

sotee nuestro amor propio, olvidemos los fracasos anteriores, abriguemos la flor de la esperanza, para fijar en ella nuestra mirada, apartándola de la pesadilla que nos atormenta, representada en las torturas y sinsabores de *cuarenta y ocho* kilómetros de carretera, y con el corazón puesto en el porvenir de nuestro pueblo, luchemos todos juntos Ayuntamiento y pueblo, para que dicha unión dé por resultado el que el término Municipal de Malagón pase a la pertenencia del *Partido Judicial* de Ciudad- Real que yo no cesaré en mi campaña, estando incondicionalmente a su disposición. Espero que la voz de estos dos pueblos se deje oir para saber a qué atenernos.....

EPIFANIO SANCHEZ.

Pro prisioneros

Han vuelto a la Comandancia General las madres, esposas e hijos de los que en el campo enemigo sufren por la Patria y el General Cavalcanti las recibió con su amabilidad acostumbrada, teniendo para ellas palabras de consuelo y de esperanzas.

¿Cómo es posible suponer haya español que deje de interesarse por la suerte de esos centenares de compatriotas?

Mereceria el desprecio de sus conciudadanos, quien pensara de modo contrario.

Esas doloridas mujeres tienen justisimas exaltaciones y merecen disculpa y respeto determinados juicios, algunos de los cuales nos afectan.

¿El silencio no es muchas veces preferible al tronar iracundo? Además, la prensa melillense vive sujeta a un régimen de exeepción.

Hoy las noticias son satisfactorias.

El General Berenguer ha declarado que está cercano el día en que los prisioneros se reintegren a sus hogares.

Y cuando él lo dice, precisa abrir el ánimo a la esperanza.

Ha sido su constante pesadilla el rescate de los prisioneros. Si hasta hoy callo por sucederse los acontecimientos de modo distinto a como él y todos desearemos, sus declaraciones terminantes en sentido optimista indican que el problema entra en nueva y feliz fase.

Ya deciamos que una de las principales cuestiones que a Madrid le llevó era la de los prisioneros y el tiempo lo ratifica.

Cuantos sacrificios sea preciso hacer—que no dañen a la Patria—parecerán pocos a todos los que nos l amamos españoles.

Doloroso, pero previsto

No habría de contener de malo la ley famosa de 1918 más que la posibilidad de producir espectáculos como el que se produjo en el Congreso al comenzar la discusión del proyecto de recompensas, y con eso bastaría para declarar la necesidad de sustituirla. O el Parlamento se convierte en un órgano administrativo más que ponga su informe en los proyectos de recompensas que se le sometan, y en ese caso, maldito para lo que serviría la intervención parlamentaria a que se acudió en aquella ley, o cada proyecto de esos ha de dar lugar a las depresivas y desmoralizadas impugnaciones que ayer vimos, puesto que si el Parlamento es representación del pais, han de estar en él todas las estridencias y todos los apasionamientos políticos que en él alientan.

No hay que hacerse ilusiones ni engañarse. El otro día el discurso del señor Prieto hizo una obra profundamente demoledora. En los expedientes de recom pensas hay otras cosas distintas de lo que ayer leyó el señor Prieto; constan en ellos testimonios y documentos que desvanecerán la impresión penosa que notoriamente produjeron los que ayer se leyeran; pero hubiera sido preferible aducirlos ayer mismo.

Ya que por el orden convenido de los debates no fué así, no repetimos la suerte. Hay que ir a la modificación urgente de la ley de 1918, en ese respecto al menos, y que no sea el Parlamento una Convención, ni ofrezca ocasiones a los revolucionarios de ir haciendo su juego con toda comodidad.

Cuando se advierte un estrago hay que acudir a su remedio.

El Sr. Maura no sabe a que se refieren los rumores políticos

Reunión de los jefes liberales.—Esta tarde seguirá discutiéndose, el proyecto de recompensas militares.—Bugallal, se lamenta de la esterilidad del Parlamento.—Sanción de la ley de Casas baratas.—Los conflitos sociales.—Abd-el-Krim y los periodistas.—Viveres, para los prisioneros.—El General Sanjurjo ocupa monte Harcha.

Madrid 2—11'50 tarde.

En la Presidencia

El Colegio de Huérfanos de la Guerra

El Subsecretario de la presidencia solo comunicó a los periodistas, que S. M. el Rey habia firmado un decreto nombrando Vocal, del Consejo de administracción, del colegio de Huérfanos de la Guerra al contraalmirante de la Armada, D. Federico Monreal.

En Palacio

Sanción de la Ley de casas baratas

Esta mañana, a la una, estuvo en Palacio, la Mesa del Senado, para someter a la sumisión regia, la ley de Casas baratas.

Constituian la Mesa, el Presidente Sr. Sánchez de Toca, y los secretarios señores, Sánchez López y Vazquez de Zafra. Tambien asistio el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Maura no sabe a qué se refieren, los rumores políticos

Este amediodia estuvo en Palacio, el Sr. Maura, despachando con el Rey.

A la salida, adelantándose, a las preguntas de los periodistas, manifestó: He leido los periódicos de la mañana, en los que se hacen comentarios de todas clases, sobre la situación política. Sinceramente, les digo, que no sé a que se refieren.

¿Pero es verdad que no habrá ningún acontecimiento? inquirió compañero.

—Les repito, que lo ignoro. Ahora bien, si es que quieren que nos vayamos.....

El Sr. Maura no terminó la frase subiendo a su automovil.

En Gobernación

Viaje de los Reyes

El ministro de la Gobernación comunicó, a los periodistas, que ésta noche, saldria S. M. el Rey, para Santa Cruz de Mudela donde asistirá a varios ojeos.

S. M. la Reina Victoria se propone visitar en breve, los Hospitales de Sangre.

El gobernador de Alicante y los Ayuntamientos conservadores

Ha estado visitando al Ministro una Comisión Alicantina, acompañada del senador don Isidoro Cierva para protestar de la poca consideración de que son objeo los Ayuntamientos conservadores por parte del gobernador civil.

El Conde de Coello de Portugal prometió atender el ruego.

Los conflictos sociales

Huelga resuelta

En Bocaniel (Valencia) los obreros y patronos, han aceptado el laudo, propuesto por el gobernador, volviendo otra vez al trabajo.

Abd-el-Krim y los periodistas

El Imparcial publica hoy una carta de Abd-el-Krim, dirigida, al redactor de dicho periódico don José Guixét. Dice asi:

Muy señor mío: Recibi su carta de fecha 11, y le manifiesto, que yo no he puesto trabas ningunas, para que los periodistas puedan visitar la cábila de Beni-Urriaguel.

Queda pues autorizado para venir en la seguridad, que no habrá de encontrarse con fieras sino con hombres.

Le saluda afectuosamente, Abd-el-Krim, Jeje de la harca combatiente. Aydir 15 de Noviembre de 1921.

El momento político

Los liberales se reunen y el señor Alba habla de sus buenos propósitos

Han celebrado una reunión los políticos liberales, señores Alhucemas, Alba y Gasset.

El Sr. Alba, manifestó a los periodistas, que se ocuparon en la reunión de la situación política actual y de los proyectos de ley presentados por el Gobierno, entre ellos el de Ordenación Bancaria. Sobre este particular, el señor Cambó nos ha preguntado si pondriamos obstáculos al proyecto. No hay tal cosa señores. Lo discutiremos, sin ánimo de poner trabas a su aprobación.

En este momento de la conversación intervino el Sr. Gasset y dijo: Nosotros los liberales, no queremos crear obstáculos para la aprobación de los proyectos de ley presentados por el Gobierno, y menos aún proyectos aquellos, que vienen al Parlamento con fecha fija.

Un periodista preguntó al señor Alba: ¿Es cierto que piensa V. presentar una proposicición sobre recompensas militares?.

—Nada de eso. Mas no nos podemos sustraer a recojer lo que pasó ayer en el salón de sesiones. Proposición repito, que nó. Hice una y ya saben Vdes. lo ocurrido.

Bugallal, se lamenta de la esterilidad de los debates

El ex-ministro, Conde de Bugallal, no daba importancia a la proposición del Sr. Alba, caso de que fuera presentada. Se admitiría o rechazaría, y en paz.

A lo que sí concedía importancia, el político conservador, es a la estirilidad, de los debates parlamentarios, en los que no se hace mas que discutir.

El debate de hoy en el Congreso, quizá tenga interés

Esta tarde en el Congreso, seguirá la discusión del proyecto, ley sobre recompensas militares.

Es fácil intervengan en él los señores, Melquiades y Alba; y en este caso, revestiría, la sesión gran interés.

Noticias de Alhucemas

Viveres para los prisioneros

Ha zarpado para Alhucemas, el vapor «Juan de Juanes», llevando víveres, para los prisioneros en Aydir.

También conduce, 11 moros prisioneros, que quedarán encerrados, en la prisión de dicha isla.

PARTE OFICIAL

"Conferencia de la noche de ayer,,.

El general Sanjurjo ocupa Monte Arche

En el día de hoy columnas Sanjurjo, Berenguer y Cabanellas saliendo de Tauriet, Hemet, Segangan y Zeluan, avanzaron sobre Monte Harche, que fué ocupado por columna general Sanjurjo a las 10'20 de la mañana sin que numeroso enemigo que se vió ofreciera gran resistencia debido sin duda al castigo que ayer sufrió prueba del cual fué el hallazgo de 32 cadáveres moros con armamento.

Captura de prisioneros

El General Cabanellas al replegarse hacia Zeluan recogió cuatro cadaveres más y tres prisioneros de un grupo que les hostilizó.

Pruebas de sumisión

En diversas posiciones avanzadas se han presentado familias moras haciendo entrega del armamento que poseian.

Sin novedad

En los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache no ocurre novedad.

El temporal

Reina fuerte temporal de agua y Viento.

GOBIERNO CIVIL

Para la suscripción de la Reina

El Sr. Gobernador civil, remitió al Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuatro resguardos de ingresos realizados en la Sucursal del Banco de España de Ciudad-Real, importantes 15.371 25 pesetas, producto hasta ahora de la suscripción en esta Provincia, iniciada por Su Majestad la Reina con destino a los Hospitales de la Cruz Roja.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al propio tiempo de acusar recibo de dichos resguardos ha incluido en la carta al señor Gobernador el recibo de la Intendencia General de Palacio relativo a la indicada cantidad, como importe de lo recaudado en esta Provincia.

Servicio de la compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El vapor «ALFONSO XII» saldrá de Bilbao el 16 de Diciembre de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 22 con destino para la Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

Línea de New York, Cuba Méjico

El vapor «Alicante» saldrá de Barcelona el 28 de Diciembre de Valencia el 26, el 29 de Almería, el 31 de Málaga, el 1.° de Febrero de Cádiz y el 3 con destino á New York y Habana.

Línea de Venezuela Colombia

El vapor «ANTONIO LOPEZ» saldrá el 10 de Diciembre de Barcelona, el 15 de Cádiz.

Línea de Filipinas

El vapor............saldrá el 26 de Diciembre de Barcelona, para Alejandría cultativa Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires

El vapor «REINA VICTORIA EUGENIA» saldrá el 4 de Diciembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor «LEON XIII» saldrá de Bilbao el 5 de Diciembre de Santander el 6 de Gijón el 7, de Coruña el 8 y de Vigo el 10, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El vapor CIUDAD DE CADIZ» saldrá el día 2 de Diciembre de Barcelona con escalas de Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermediarias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Aspectos de la ciudad

Nombramiento.

Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de ésta Provincia, el digno y competente funcionario don Vicente Oraá, que hasta ahora estaba al frente de la Inspeción

Reciba nuestra afectuosa felicitación.

Nuevo deán.

Se ha nombrado deán de ésta Santa Iglesia Parroquial al doctor don Fray Ramón Pérez de Vargas Quero hasta la fecha Arcediano de la misma,

El Dr don Ramón Pérez de Vargas, viene a ocupar este elevado cargo sus propios merecimientos, acreedores a tal recompensa.

Reciba nuestra felicitación.

El tiempo.

Datos de ayer facilitados por la estación meteorológica del Instituto.

Temperatura máxima a la sombra, 12'8
Idem mínima, 4'2.
Evaporación, 0'6.
Dirección del viento, S. O.
Fuerza, fuerte.
Recorrido, 120'0.
Cielo, lluvioso.

SE VENDE una finca rústica titulada «La Salcedas» sita en el término municipal de Retuerta provincia de Ciudad Real, de 3.200 fanegas de cábida, es abundante en pastos y labor con buenos abrevaderos, hay caza mayor y menor, está a 200 metros de la carretera que va de Toledo a Piedrabuena, en el kilómetro 62 está el apartadero para la casa. Razón Benito Sánchez en Fuente el Fresno.

«EN TERMINO DE COZAR se arriendan viñas y bodega de la finca Casa del Monte, propiedad de Doña Angela Dominé y Desmavisieres. Para tratar, dirigirse a su Administrador D. Federico Lozano y Vital, calle de Reina Gobernadora, en Infantes.»

AMA DE CRIA a media leche para la Capital.—Razón Angela Ruiz Díaz, Real 30 Duplicado.

LUIS G. GORDON

Y DOZ

Coñac
«Tres Hojas»

Amontillado
fino «Marujita»

Jerez

Imp. de Corra, Buitrago y Vega.—C. Real

Vapores Correos Franceses

De la Societé Générale de Transports Maritimes a Vapeur y Llody Latino

SERVICIO RÁPIDO Y DIRECTO POR LOS PUERTOS DE ALMERIA Y MALAGA para el transporte de pasajeros con destino al

Brasil, Uruguay y Argentina

Por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

Mendoza, Plata, Formosa, Córdoba y Valdivia

MENDOZA

Saldrá de Almería el 3 de Diciembre de 1921, para

Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

FORMSAO

Saldrá de Almería el 18 de Diciembre de 1921, para

Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires

PRECIOS EN TERCERA: Un entero 535 pesetas incluido impuestos
» » Un medio 277'50 » » »
» » Un cuarto 148'75 » » »

Para más informes: Sus consignatarios HIJOS DE RICARDO GIMENEZ (S. en C.)

Boulevard del Príncipe, 75 ALMERIA; y Plaza de la Constitución, 5 y 7 MALAGA

BANCO CENTRAL

Capital pesetas 200.000.000

Domicilio Social, Madrid, Alcalá, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS.—A la vista 2 por 100 anual, a 30 días 3 por 100 anual, a 90 días 3 1|2 por 100, a un año el 4 por 100.

CAJA DE AHORROS, 4 por 100 anual.

Cajas de alquiler

Tiene instalado en esta Sucursal un servicio de Cajas de Seguridad de diferentes tamaños que ofrece al público en condiciones muy ventajosas.

'La Flor de Calatrava,

Confitería y Pastelería

Esta confitería de Moda tiene los más ricos mazapanes y Turrones, especialidad de la casa

Cruz, 4

Anuncios económicos

SE VENDE un camión de cuatro toneladas seminuevo, marca alemana.

Para tratar con Pedro Contreras en Membrilla.

SE VENDEN dos casas en esta capital, calle del Gato 6 y 8. Darán razón D. Manuel Juan.—General Aguilera 13.

EL PUEBLO MANCHEGO abonará cinco pesetas por cada fotografía de actualidad que se nos remita y merezca los honores de la publicidad.

SE VENDE una finca rústica denominada «Carneril Alto» en la vega del Guadiana término del Corral de Calatrava (Provincia de Ciudad Real) a 8 kilómetros de estación Caracuel, compuesta de 207 Hectáreas de las cuales 18 o 20 son suceptibles de regadio y las demás de excelentes pastos tanto de invierno como de verano con casa de labor. Para más detalles dirigirse a D. Julián Costi y Gómez en Almodóvar del Campo.

ARMERO: reparación de escopetas armas cortas y máquinas de escribir. Real, 1.—Lombardia.

COVADONGA (Restaurant), instalado en lo más céntrico de la capital. Cubiertos a la carta. Se admiten encargos. Graciano Rodriguez Cervantes, 4.

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

Importante. Ponemos en conocimiento de nuestros clientes, que como hemos acordado, en vista del aumento constante de coches Ford en esta provincia, trasladar nuestras oficinas a VALDEPEÑAS-TRAVESIA DE LA UNION 18 y 20 (GARAGE MANCHEGO), con el propósito de mejorar nuestro SERVICIO FORD, tambien hemos acordado nombrar en cada una de las poblaciones que más abajo se enumeran, AGENTES VENDEDORES, que dependiendo de esta CENTRAL, tendrán un STOCK permanente de las piezas de recambio más convenientes, tanto para autos Ford, como para Tractores Fordson, al precio único del Catalogo oficial de la FORD MOTOR COMPANY DE CADIZ.

Publicaremos en breve la lista de nuestros AGENTES VENDEDORES.

ENRIQUEZ E YRISARRI.

Solicitamos agentes vendedores para: Almodóvar, Almaden, Piedrabuena, Malagón, Almagro, Daimiel, Santa Cruz de Mudela, Herencia, Manzanares, La Solana, Alcázar, Fuenllana, Terrinches, Tomelloso, Criptana, Infantes y Socuéllamos.

Dirigirse por escrito a:

Henríquez e Irisarry

TRAVESIA DE LA UNION 18 y 20

VALDEPEÑAS

CURACION DE LA TOS

PASTILLAS J. MIRO

IMPRENZA LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE CORRAL, BUITRAGO Y VEGA

Calatrava, 10. Ciudad Real

LAPIDAS

PANTEONES, CHIMENEAS, CRUCES, DECORACION DE MÁRMOLES DE TODAS CLASES

—DE—

RAMON DE LA OSA

PLAZA DEL PILAR, NUM. 16
Talleres. Calle del Gato núm.

Emulsión Marfil al Guayacol

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

Y GUAYACOL

Premiada en las Exposiciones de Alejandría e Internacional Permanente de Barcelona, con gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL *y los miles de enfermos* que *han conseguido su curación* con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el *Escrofulismo, Raquitismo, Catarros, Bronquitis crónicas, Toses* rebeldes y *debilidad general.* LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstuyente en las convalecencias y estimula poderosamente el apetito.

Este acreditado y extendido preparado está analizado y aprobado por los Departamentos y Inspecciones de Higiene y Sanidad de España y de todos los paises Hispano-Americanos, estando también autorizada su introducción en éstos; y en todos los cuales goza de una gran preferencia sobre los prepados similarares de las demás marcas.

De venta en todas las farmacias de España y América

Grandes Viveros de Almendros En Manzanares

Agricultores, haced plantaciones, no olvideis el arbol, pensad en las grandes ventajas que produce, y quedareis convencidos de la influencia benéfica y fecunda que en la climatología de un país ejerce el arbolado.

Si V. desea hacer una buena plantación de almendros, tengo disponibles magníficos plantones de dos años ingertos, variedad. (Llorón o Desmayo) única que resiste a las grandes heladas, teniendo la ventaja de fructificar todos los años, dándose admirablemente en toda esta región, donde han nacido.

Sus frutos, son de superior calidad y se cotizan siempre a muy elevados precios, siendo muy solicitados por el mercado nacional y extranjero.

Haga V. un ensayo, y para cuantas consultas le precisen sobre el particular, diríjase a

D. Guillermo Calero. (Disecador y Amigo del Arbol).

MANZANARES

CERAMICA "LA ECONOMICA"

Fabricación de teja plana y curva, ladrillo hueco, refractario y toda clase de materiales de arcilla cocida.

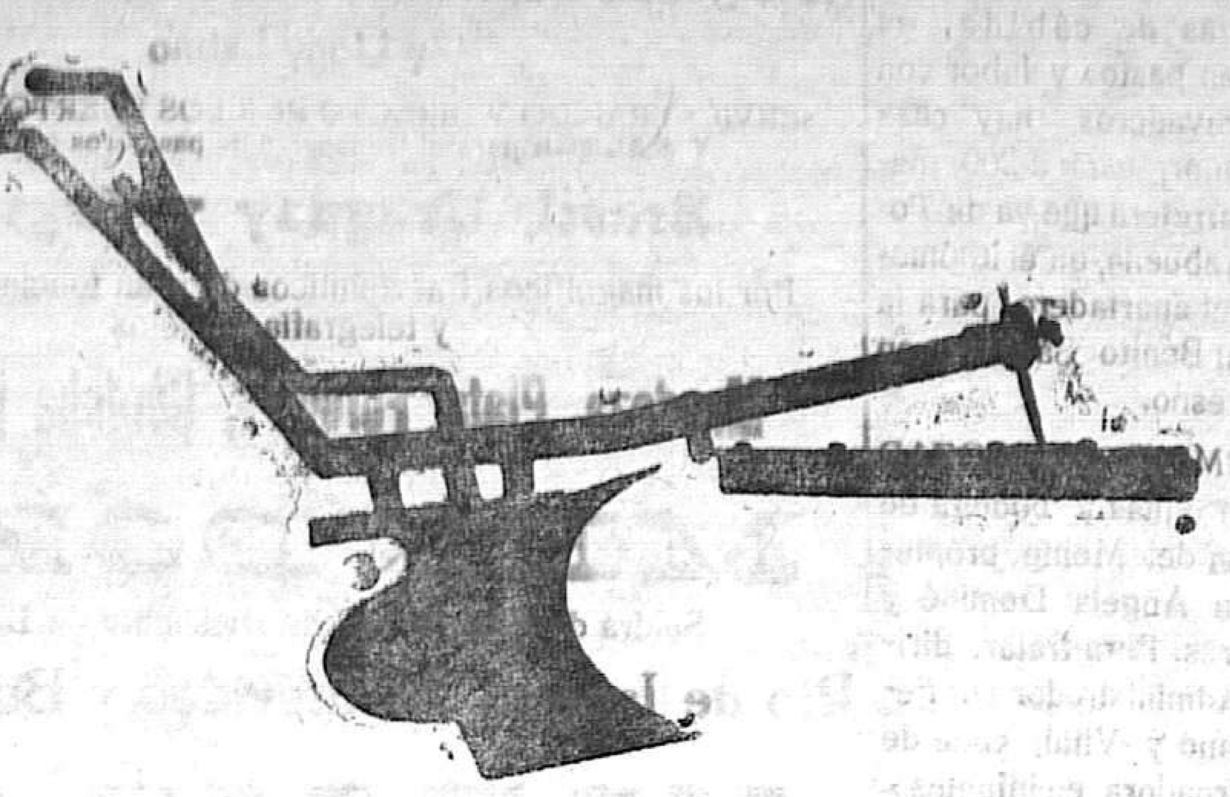
MANUEL MADRID DEPOT

Establecida en el CAMINO DE LOS PUENTES
TELEFONO, 12

VALDEPEÑAS
(CIUDAD REAL)

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas



LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fija. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—

Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

AJURIA Y ARANZABAL (S. A) EN CIUDAD REAL

CALATRAVA, NUM. 5.

Sucursales

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Casado Alisal, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cardero, 6.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22.*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3*
Madrid	*Príncipe, 18 y 20.*
Talavera	*Padilla, 6.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29 29 y 30*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 18.*
Miranda	*Carretas, 8.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 8.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Camba.*

ANIS BALMASEDA (Malagón)

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO=Pesetas 5.000.000.

«LA ESTRELLA» tiene constituído el depósito que exige la Ley

Seguros contra incendios: Seguros sobre la vida:: Seguros de transportes marítimos: Seguros de transportes terrestres: Seguro de rentas vitalicias inmediatas: Seguros contra incendios de la cosecha: Seguros de Paquetes postales:: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS: *Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Río de la Plata.*

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de Esp

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911

SUBDIRECTOR en CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ



DOMICILIO SOCIAL PARIS Rue le Peletier, 8 y 10

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

VENTURA CREGO

CIUDAD REAL, Mejora, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS Contra INCENDIOS

Fundada en BARCELONA EL AÑO 1868

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ENRIQUE PEREZ, Caballeros, 4

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad Real

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NÚM. 88. Madrid

Almacenes de Hierro

Ferretería y Cemento

Solicítense precios

Exportación a Provincias

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas

de diferentes sistemas para portadas.

Cementos

de varias marcas, siempre en existencia.

Anuncio

Se venden las Bodegas de la Sociedad Vinícola «La Esperanza» con 25.000 arrobas de envase, maquinaria moderna a vapor, aparato de alcoholes, caldera de flemas, pipería, bidones y todo lo necesario para el negocio de vinos y alcoholes.

Pedro Muñoz (Ciudad-Real)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Pesetas 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. 52.599.987'80

Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1916........ Pesetas 54.231'19.

INCENDIOS-VIDA

58 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Sauco Diez. 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SOLA

GRAN CERÁMICA

ELECTRO MECÁNICA

FÁBRICA DE MOSAICOS

Hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

Teja plana y árabe.

Ladrillo hueco y mazizo, tuberías, baldosín, macetas y jarrones

ladrillo refractario

Azulejos de todas clases y dibujos.

Cementos y toda clase de Materiales de Construcción.

ANTONIO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

Pídanse catálogos y muestras

García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

MÚGICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA

INGENIEROS ++ PAMPLONA

SUCURSAL EN CIUDAD REAL, LANZA, NUMERO 1

Representantes exclusivos en España del material DEERING - - Tractores TITAN Doring

SUCURSALES

Madrid	*Albacete*
Zaragoza	*Badajoz*
Logroño	*Valladolid*
Sevilla	*Rioseco*
Córdoba	*Palencia*
Barcelona	*Zamora*
Ciudad-Real	*Vitoria*

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras Trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras.

Hilo SISAL legítimo para segadoras.

Grandes depósitos de piezas de recambio y servicios completos de mecánicos.

Trillo de discos aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras RUSTON.

Locomóviles y tractores de vapor.

Material de Cultivo legítimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN etc. ORENDORFF.

Arados Brabant MELOTTE y en general toda clase de maquinaria Agrícola Eléctrica é Industrial.